

Señorita

VICTORIA MERCEDES VELASCO LOPEZ

PRESIDENTA DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL AUSTROVELO S.A.

Ciudad.-

En la Ciudad de Azogues, al 17 días del mes de Mayo de 2019, entre los señores: la señora Rosa Edelmira Barzallo Arévalo actúa en representación del señor Olger Francisco Zhiminacela Barzallo quien otorgo poder general portadora de la cédula de ciudadanía número 0101504181 de estado civil viuda, mayor de edad, ecuatoriana, domicilios en la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay accionistas de la Compañía de Transporte Interprovincial AUSTROVELO S.A. tiene a su haber UNA acción de un dólar cada acción y por otra parte la CESIONARIO al señor Lucas Guillermo Velasco López, portador de la cedula de identidad número 0301231635

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en su calidad con la que interviene cede a favor del señor Lucas Guillermo Velasco López una acción, de la una acción que tiene a su favor debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia.

Para constancia de la trasferencia se deja especificada, firma en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Notificaciones que correspondan las recibiremos al correo electrónico: lucas-71@hotmail.com

Atentamente.



Sra. Rosa Edelmira Barzallo Arévalo actúa en representación del señor Olger Francisco Zhiminacela Barzallo quien otorgo poder general portadora de la cédula de ciudadanía número 0101504181 CEDENTE



LUCAS GUILLERMO VELASCOLOPEZ
C.C.0301231635
CESIONARIO

VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la venta o cesión de derechos y acciones, la señora Rosa Edelmira Barzallo Arévalo actúa en representación del señor Olger Francisco Zhiminacela Barzallo quien otorgo poder general portadora de la cédula de ciudadanía número 0101504181 de estado civil viuda, , mayor de edad, ecuatoriana, domicilios en la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay y, por otra parte el señor LUCAS GUILLERMO VELASCO LOPEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 0301231635, de estado civil Casado, Domiciliado en cantón Azogues Provincia del Cañar.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a.) La señora Rosa Edelmira Barzallo Arévalo actúa en representación del señor Olger Francisco Zhiminacela Barzallo quien otorgo poder general portadora de la cédula de ciudadanía número 0101504181 son propietarios de una acción sobre la Compañía de Transporte Interprovincial AUSTROVELO S.A.

b.) Mediante escritura publico otorgado ante Notario Séptimo del Cantón Azogues el 29 de Octubre de 2013, en la que contiene la Constitución de la Compañía AUSTROVELO S.A, e inscrita con el N° 77 del Registro Mercantil la Resolución No. SC.DIC.C.13.0983, otorgado por el Intendente de Compañías de Cuenca.

TERCERA.- VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: En virtud de los antecedentes expuestos, la señora Rosa Edelmira Barzallo Arévalo actúa en representación del señor Olger Francisco Zhiminacela Barzallo quien otorgo poder general portadora de la cédula de ciudadanía número 0101504181, venden UNA acción al señor Lucas Guillermo Velasco López, y que consta en los antecedentes, transfiriéndole el dominio y posesión de la acción libres de todo gravamen.

CUARTA.- PRECIO: El precio pactado por las partes contratantes por las UNA acción de la Compañía de Transporte Pesado AUSTROVELO S.A es de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América que el "comprador" los entrega en efectivo o de contado, al "vendedor", quien declara recibirlos a su entera satisfacción.



Rosa Edelmira Barzallo Arévalo actúa en representación del señor Olger Francisco Zhiminacela
C.C. 0101504181
VENDEDORA



DR. LUCAS VELASCO LÓPEZ
COMPRADOR
C.C. 0301231635

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010150418-1**
APELLIDOS Y NOMBRES
BARZALLO AREVALO ROSA EDELMIRA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY SIGSIG SIGSIG
FECHA DE NACIMIENTO **1946-08-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDA**
LUIS HUMBERTO ZHIMINAYCELA





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** **V3344V1242**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BARZALLO JUAN**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AREVALO MERCEDES**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA 2013-07-17**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-07-17**









DIRECTOR GENERAL PARA EL CEDULADO





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW
YORK



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 1225 / 2016

Tomo 1. Página 1225

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA el 9 de noviembre de 2016, ante mi, VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN, **TERCER SECRETARIO, VICECONSUL** en esta ciudad, comparece(n) **OLGER FRANCISCO ZHIMINACELA BARZALLO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Soltero**, Cédula de ciudadanía número **1400354054**, con domicilio en **291 CONTRI ROAD SOUNTOMN NY 11968, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ROSA EDELMIRA BARZALLO AREVALO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con Cédula de ciudadanía número **0101504181**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendatarios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque (n) ni necesitara(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s).



Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi integramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


OLGER FRANCISCO ZHIMINAICELA BARZALLO




VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTRÓN
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 9 de noviembre de 2016


VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTRÓN
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL

Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00



3
OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

PIAZA DE LA
INDEPENDENCIA

3



PASAPORTE
PASSPORT



REPUBLICA DEL ECUADOR

Type: P Country code: ECU Number: A3400758 Serial: 1400354054

Holder's Surname: ZHIMINAICELA BARZALLO

Holder's Name: OLGER FRANCISCO

Holder's Nationality: ECUATORIANA ECUATORIAN

Date of birth: 24 JUL/JUL 1970

Place of birth: LIMON INDANZA, ECU

Valid until: 28 NOV/NOV 2012

Gender: M

Valid until: 28 NOV/NOV 2018

REPUBLICA DEL ECUADOR



P<ECUZHIMINAICELA<BARZALLO<<OLGER<FRANCISCO<
A3400758<9ECU7007248M18112831400354054<<<<48

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 030123183-5

APellidos y Nombres: VELASCO LOPEZ LUCAS GUILLERMO
Lugar y Fecha de Nacimiento: AZUAY, CUENCA, SAGRARIO
Fecha de Nacimiento: 1971-11-07
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
Diana Paola Espinoza Urgiles

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** DR. JURISPRUDENCIA **V2333V3X22**

APellidos y Nombres del Padre: VELASCO JULIO
APellidos y Nombres de la Madre: LOPEZ MERCEDES
Lugar y Fecha de Expedición: AZOGUES, 2011-08-31
Fecha de Expiración: 2021-08-31

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0046 M **0046 - 190** **0301231835**
CÉDULA N.º CÉDULA N.º CÉDULA N.º

VELASCO LOPEZ LUCAS GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CAÑAR
CANTÓN: AZOGUES
CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA: AZOGUES
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 030175001-4

APellidos y Nombres: ESPINOZA URGILES DIANA PAOLA
Lugar y Fecha de Nacimiento: CAÑAR, AZOGUES, AZOGUES
Fecha de Nacimiento: 1991-03-06
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: CASADA
Lucas Guillermo Velasco Lopez

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** DR. JURISPRUDENCIA **V334311142**

APellidos y Nombres del Padre: ESPINOZA FREDDY JOSE
APellidos y Nombres de la Madre: URGILES MARIANA DE LA NUBE
Lugar y Fecha de Expedición: AZOGUES, 2012-03-16
Fecha de Expiración: 2022-03-16

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0015 F **0015 - 325** **0301750014**
CÉDULA N.º CÉDULA N.º CÉDULA N.º

ESPINOZA URGILES DIANA PAOLA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CAÑAR
CANTÓN: AZOGUES
CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA: AZOGUES
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRV